



CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

*Que en el presente mes de julio, se conmemora el **CENTENARIO** del natalicio del señor doctor **MANUEL AGUSTIN AGUIRRE**, ilustre catedrático, escritor y hombre público, que honró la cátedra y el rectorado de la Universidad Central y el Parlamento Ecuatoriano;*

Que leal y convencido de sus ideas políticas de la época, luchó permanentemente por la consecución de una sociedad más justa y humana;

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, exaltar la memoria de sus mejores ciudadanos que han aportado positivamente al bienestar social y político del país;

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

*Rendir un justo homenaje a la memoria del destacado hombre público y al verdadero maestro de juventudes señor doctor **MANUEL AGUSTÍN AGUIRRE** en el **PRIMER CENTENARIO** de su natalicio.*

Adherirse a los homenajes públicos que los sectores culturales, políticos e institucionales realizan en su memoria.

Entregar el presente Acuerdo Legislativo a los familiares de tan distinguido ecuatoriano.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diecisiete días del mes de julio del año dos mil tres.

RAMIRO RIVERA MOLINA
PRESIDENTE (E)


GILBERTO VACA GARCÍA
SECRETARIO GENERAL